

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

Dirección de Administración y Finanzas

973

Nº 42023

Fecha 12 / 08 / 2019

Para uso interno

Número

Pedido de Suministros

Sección / Obra	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA - DIVISION ARQUITECTURA
Destino	CENTRO DE CONTROL - AIC.

Únicamente si no existe el código del archivo

Cantidad	Código	Detalle	R/S/r/R	Precio Unitario						
1		CONSTRUCCIÓN DE CÁMERA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CÁMARA DE INSPECCIÓN Y FILTRO DE AGUAS NEGRAS.		\$ 300 000						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr><td>OFICINA PLANEAMIENTO</td></tr> <tr><td>IMPUTADO CON DISPONIBILIDAD</td></tr> <tr><td>FECHA 12/08/19</td></tr> <tr><td>DIRECCIÓN:</td></tr> <tr><td>PIP ITEM RUBRO IMPORTE</td></tr> <tr><td>973 \$ 300 000</td></tr> </table>					OFICINA PLANEAMIENTO	IMPUTADO CON DISPONIBILIDAD	FECHA 12/08/19	DIRECCIÓN:	PIP ITEM RUBRO IMPORTE	973 \$ 300 000
OFICINA PLANEAMIENTO										
IMPUTADO CON DISPONIBILIDAD										
FECHA 12/08/19										
DIRECCIÓN:										
PIP ITEM RUBRO IMPORTE										
973 \$ 300 000										
<p style="text-align: right;">120 AGO 2019</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p style="text-align: center;">Tito Gallo (AV)</p> <p style="text-align: center;">EDUARDO SASSÓN</p>										
<p style="text-align: center;">13 ANO 2019</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA INGRESO DOCUMENTACION</p> <p style="text-align: center;">JOSÉ ENRIQUE CALVO</p>										
<p>Observaciones</p> <p style="text-align: right;">Firma <i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: right;">Cargado <i>[Signature]</i></p>										

Pedido Autorizado	Firma <i>[Signature]</i>	Cargado	C. Identidad
Recibido	<i>[Signature]</i>	411	4856.063/4
	TOMAS LENZI	0614	367370915



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
URUGUAY

PEDIDO No 42.023

**DESOBSTRUCCION DE CAÑERIAS y CONSTRUCCION DE
CAMARAS y FILTRO DE AGUAS NEGRAS EN CENTRO DE
CONTROL DE A.I.C.**

- Las ofertas se pueden hacer por la página de Compras Estatales
- O entregar personalmente en Sección Compras de 08.30 a 15.30 Hs de lunes a viernes en Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519 (Ex Cno Carrasco), zona Aeropuerto Viejo
- O a través del mail compras@dinacia.gub.uy
- Las Empresas deben estar inscriptas en el RUPE
- No se realizan adelantos
- Pago a través del SIIF

**Por mas información
División Arquitectura
arquitectura@dinacia.gub.uy
2604 0408 Int 4467 – 4468
(de 08.30 a 15.30)**



**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
DIVISION ARQUITECTURA**

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "General Cesáreo L. Berisso", 12 de agosto de 2019.

- MEMORIA TÉCNICA -

**DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE
CÁMARAS Y FILTRO DE AGUAS NEGRAS**

- CENTRO DE CONTROL, A.I.C. -

I. OBJETO.-

- 1.- Se deberán construir las dos (2) últimas Cámaras de Inspección (0,60x1,10 mts.).
- 2.- Se desobstruirán los tramos necesarios para que fluyan correctamente los líquidos hasta el punto final. En un principio se estima que será necesario desobstruir dos tramos, el tramo que va desde la C.I. N°2 a la C.I. N°3 y el que va desde la C.I. N°3 al drenaje final, de 25mts. lineales cada uno, (50 mts. de cañería en total).
- 3.- Con las piedras existentes (4,8 m³ aproximadamente), se conformará el filtro a la salida de la cañería de drenaje.
- 4.- Finalmente se cubrirán las rocas con un manto geotextil, suministrado por la empresa, que las protegerá de la saturación de la tierra. Y se culminarán los trabajos con la reconstrucción del terreno circundante, recubriendo con tierra el manto geotextil colocado.

II. EXISTENCIA.-

- 1.- El drenaje de los líquidos provenientes de la fosa séptica del centro de control se extiende por el terreno vecino, el mismo se conforma por una cañería de aproximadamente 85mts. lineales. Esta cañería se encuentra interceptada por cuatro (4) cámaras de inspección de 0,60x1,10 mts.

2.- En la actualidad la C.I. N°1 y la C.I. N°2 se encuentran en buen estado, en cambio la C.I. N°3 se encuentra deteriorada, y la última cámara hacia el drenaje final ha sido destruida.

3.- Se evidencia que pueden estar obstruidos ambos tramos de cañería que se conectan con la C.I. N°3 (de salida y entrada), impidiendo la circulación de los líquidos hacia el punto final (50mts. lineales en total).

4.-El filtro de rocas ha sido removido, encontrándose todas las rocas amontonadas a un costado del área del drenaje final.

5.- La consistencia del suelo por el cual deberá trasladarse la maquinaria de la empresa que vaya a realizar los trabajos no acepta grandes esfuerzos, ya que es altamente deformable, dificultando el acceso.



Foto de las piedras amontonadas, que conformarán el filtro final.



Foto de la cámara de inspección destruida (C.I. N° 4).



Foto del entorno.

III. DESCRIPCIÓN:

- 1.- Por la condición en la que se encuentra el suelo del terreno al que se deberá ingresar se recomienda el recorrido indicado en el plano adjunto, para el ingreso de las maquinarias necesarias, siendo el camino que presenta suelo de consistencia más firme.
2. - En primer instancia se deberán desobstruir el o los tramos necesario para que fluyan correctamente los líquidos. Siendo los tramos posiblemente obstruidos los dos conectados a la cámara de inspección N°3 existente.
3. - Una vez los líquidos fluyan normalmente, se deberá construir la C.I. N°4, la cual no existe en la actualidad por haber sido destruida, también se deberá reconstruir la C.I. N°3 la cual se encuentra deteriorada. Las cámaras se construirán con paredes de mampostería de ladrillo, mientras que el piso y la tapa serán de hormigón. Las medidas se las mismas serán de 0,60x1,10 mts., con la altura de la cámara existente.
4. - Finalmente se deberá conformar el filtro final del drenaje con las piedras existentes en el lugar. Se envolverán las mismas con un manto geotextil que impida el traspaso de tierra. De esta manera se deberá generar un prisma de 4x2mts. de base y 0,60mts. de altura con las piedras, el cual deberá ser recubierto en todas sus caras con el manto geotextil, impidiendo así la infiltración de tierra, el mismo quedará alojado de tal manera que el drenaje de las aguas negras lo atraviese, y su cara superior se deberá cubrir también con tierra, protegiendo el manto. Logrando un trabajo final que evidencie uniformidad con el terreno circundante.

IV. OFERTAS.-

- A.- Deberá incluir el monto total de la oferta en pesos uruguayos, desglosado por rubros, con metrajes y precios unitarios de acuerdo al rubrado adjunto.
- B.- El monto máximo de aportes al B.P.S. por todo concepto (aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc.). DINACIA abonará los aportes sociales al BPS según la Ley 14.411, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta indicará el máximo a pagar por todo concepto y detallará el plazo de obra ya que pasado éste plazo los aportes que se generaran, adicionales al monto anterior, serán de cargo del contratista. El contratista presentará mensualmente la nómina y liquidación de aportes del personal.

La Dirección de Obras considerará estas planillas de Declaración Nominada y en caso de aprobarlas, asignará el código que corresponda al propietario y las devolverá al Contratista para su presentación en tiempo y forma ante el BPS. El contratista entregará a la Dirección de Obra, las planillas con constancia de ingreso ante el BPS y la factura correspondiente para el pago por parte de DINACIA. Si la referida entrega se realizara con no menos de tres días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo de pago, el Contratista se hará cargo de las multas y recargos que aplique el BPS por esos conceptos.

C.- Antecedentes de la empresa y de obras de similares características ejecutadas, con carta firmada por las empresas en donde se ejecutaron las mismas.

D.- Especificaciones de los materiales a emplear, en la cual se detalle su tipo, procedencia, cualidades, especificaciones físico técnicos, y cualquier otro elemento que los identifique precisamente. Esto constituirá el compromiso posterior de suministrar precisamente los materiales declarados en la oferta, o sustituirlos por otros de mejor calidad, a criterio de la Dirección de Obra, sin variación de costos.

E.-Plazo de ejecución de obras con todas las instalaciones en condiciones operativas.

F.- Imprevistos de Obra.- Se establece un 10% (diez por ciento) global sobre el presupuesto de obra, a efectos de la ejecución de imprevistos que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos, por mayores metrajes de los proyectados, variaciones en las condiciones de obra, u otras obras complementarias que pudieran ser necesarias una vez en ejecución las tareas previstas. Deberá cotizarse por separado de la oferta.

G.- Garantía. La oferta incluirá una garantía por los materiales y la ejecución del trabajo, por un mínimo de un (1) año.

F.- El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta - como requisito de carácter eliminatorio - la presentación de los datos que se detallan (ítem de la "A" a la "F") y la declaración expresa de cumplimiento de: pliegos, memoria técnica, rubrado y toda información que se haga llegar a los oferentes a través de comunicados.

V. PAGOS.-

1.- El pago de los trabajos se realizará una vez finalizadas las obras y con la aprobación de la Dirección de Obra.

2.- DINACIA hará los aportes sociales al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley 14.411, según planilla mensual que el contratista presentará en los primeros cinco días del mes siguiente, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta especificará el máximo de pagos al BPS por todo concepto como aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc. Si se generaran aportes adicionales al monto anterior, los mismos serán de cargo del contratista.

VI. PLAZO.-

- 1.- La empresa establecerá un plazo de ejecución de obra y entregara todas las instalaciones en condiciones operativas.
- 2.- Solo se reconocerán los atrasos por días de lluvia, paros y otras causas de fuerza mayor.
- 3.- No se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar de las obras, ni por la realización de tareas en horarios especiales que generen pago de jornales extras al personal. Tampoco afectarán el plazo ni el costo los inconvenientes derivados de la obtención de los materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación del personal.
- 4.- Al finalizar los trabajos se labrará un ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, firmada por los técnicos de cada parte. De existir observaciones se fijará un plazo no mayor a 10 días laborables para subsanarlas. A partir de la firma de dicha Acta comenzará un plazo de garantía de un (1) año por el total de las obras.

VII. GENERALIDADES.-

- 1.- El contratista deberá cumplir con todo trabajo que sea necesario para la correcta ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes establecidas por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, Banco de Seguros del Estado, UTE, ANTEL, Ordenanzas de la Intendencia Departamental correspondiente, Instructivos de la Dirección Nacional de Bomberos, Normativa del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas u otros organismos competentes.
- 2.- En cuanto a la calidad de los materiales y los procedimientos constructivos, registrará la Memoria Descriptiva y Constructiva General de la Dirección Nacional de

Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que será el único documento válido en caso de controversias.

3.- El contratista cumplirá con las normas de seguridad e higiene laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros del Estado y demás instituciones competentes. Asimismo se respetarán las normas de Seguridad Aeronáutica que indique la DINACIA.

4.- Estará a cargo del contratista la instalación de todo equipo, herramienta, andamios y elementos de seguridad, y su retiro.

5.- DINACIA suministrará agua y energía eléctrica en los puntos en que existe actualmente. Todos los alargues, extensiones, mangueras o bombas que sean necesarios estarán a cargo del contratista.

6.- La empresa adjudicataria de las obras tendrá la responsabilidad de cuidar, custodiar, proteger y preservar los entornos de las obras, en la medida de no dañar, romper o desmejorar paramentos, cerramientos, pisos o cualquier otra superficie o bien instalado en sus inmediaciones, quedando a su costa toda reparación por los daños que cause.

7.- Estará a cargo de la empresa la limpieza final del predio una vez finalizada la obra. La obra se entregará totalmente limpia, libre de todo tipo de restos de materiales o herramientas.

VIII. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.-

1.- El contratista observará estrictamente las prescripciones que se indican en materia de prevención de accidentes. Se dará estricto cumplimiento al Decreto 89/995 en todos sus términos.

2.- El contratista deberá observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones nacionales o municipales correspondientes o relativos a sanidad, y deberá tomar aquellas precauciones que sean necesarias para evitar que se produzcan condiciones insalubres o de riesgo.

3.- El contratista deberá adoptar las precauciones para prevenir accidentes, siendo a su cargo la construcción y mantenimiento de señales, luces, avisos, barricadas y otros signos que adviertan y prevengan adecuadamente de los riesgos existentes en los distintos sitios de la obra; también observará las disposiciones que fijen las leyes y

reglamentos para prevenir accidentes, y dispondrá de los recursos para asistencia de primeros auxilios en caso de accidentes.

4.- El contratista será el único responsable de los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos, debiendo tener todo su personal asegurado en el Banco de Seguros del Estado y demás extremos reglamentarios. No obstante lo establecido, DINACIA podrá exigir, si lo considera necesario, el aumento de las precauciones que haya tomado el Contratista para la seguridad del personal.

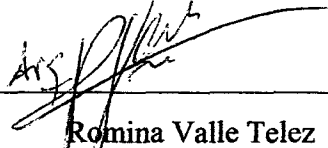
IX. RUBRADO.-

Rubro	DESCRIPCION	Unidad	Metraje	Precio Unitario	Precio Total
1	Reconstruccion de camaras de Inspección (0,60 x 1,10 mts.)	unidad	2		
2	Desobstrucción de tramos de cañería	m lineales	50		
3	Suministro y colocacion de membrana geo textil	m ²	21		
4	Acondicionamiento de entorno y movimiento de piedras	m ³	12		
5	Limpieza de obra	gl.	1		
Sub total					
Imprevistos (10 % del sub total)					
Leyes Sociales (71,4% del Monto Imponible)					
Total (mano de obra, materiales, impuestos y Leyes sociales)					

Saluda atentamente

Sdo. 1° (S.G.)

Arquitecta


Romina Valle Telez

RV/rv